



**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**CERTIFICA:**

Que el proyecto de Inversión con BPIN **2021058370010** denominado **“Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo”** el cuál es susceptible de ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías – Asignación para la Inversión Regional del 60% Departamento de Antioquia, es concordante con la línea de inversión correspondiente a: **Infraestructura vial urbana** de acuerdo a lo indicado en el artículo 209. Reactivación económica de la Ley 2056 de 2020.

De igual forma, con los indicadores pertinentes del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida” 2020 – 2023, y el Plan de Desarrollo Municipal: “Turbo Ciudad Puerto” 2020-2023.

La anterior certificación se expide, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 209 de la Ley 2056 de 2020.

Dada en Medellín, 17 días del mes de noviembre de 2021.

**SANTIAGO SIERRA LATORRE**  
Secretario de Infraestructura Física  
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Liana Gisela Córdoba Torres Contratista – Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos Departamento Administrativo de Planeación		17/11/2021
Revisó y Aprobó	Sergio Alberto Cuervo Montoya Director Estructuración Secretaría de Infraestructura Física		18/11/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**CERTIFICA**

Que el proyecto de inversión **“Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo”** con código BPIN 2021058370010, se articula con la categoría de las iniciativas de la Asignación de la Inversión Regional 60%: *Mejoramiento, mantenimiento y operación de las vías del Departamento y de los Municipios de la Antioquia- Vías de la red vial a cargo de los municipios, intervenidas* del Capítulo con cargo al Sistema General de Regalías aprobado mediante Decreto 2021070002266.

Dado en el municipio de Medellín departamento de Antioquia, a los 19 días del mes de noviembre de 2021.

**JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA**  
Director de Gestión y Evaluación de Proyectos  
Departamento Administrativo de Planeación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
<b>Proyectó</b>	Liana Gisela Córdoba Torres - Politóloga. Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos Departamento Administrativo de Planeación		19/11/2021
<b>Aprobó</b>	Dubal Papamija Muñoz Coordinador Equipo de Regalías Departamento Administrativo de Planeación		19/11/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



SC488/ 1

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 57 (4) 490 90 00 - Medellín - Colombia